



ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS – PAGOS INTERNACIONALES

1.- Datos personales del interesado			
DNI/NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
POBLACIÓN			PAIS
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO	
Consentimiento: De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que se consulten los datos de: <input type="checkbox"/> IDENTIDAD			

2.- Datos del representante	
DNI/NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

3.- Datos bancarios. Código IBAN imprescindible	
Cuentas abiertas en países integrados en la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA):	
IBAN	_____
BIC	_____
Resto de países:	
Nº de Cuenta	_____
BIC	_____

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO:	
Certifico que la cuenta con el código IBAN que se refleja en el apartado "3.- Datos bancarios", figura abierta en esta entidad a nombre del interesado que se indica en el apartado 1.	
(Fecha y sello de la Entidad de crédito)	Por la Entidad de crédito
Fecha: _____	Fdo: _____

4.- Baja de datos bancarios	

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma del Interesado o Representante)

Fdo: _____

AUTORIZO AL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE SU EXPLOTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, CON ARREGLO A LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE DICIEMBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO DE ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS

APARTADO 1. Datos personales del interesado: Serán necesariamente los de la persona física o jurídica que ha de percibir el pago.

Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la razón social tal y como figuren en el documento de identificación (DNI, NIF, NIE).

Al modelo se acompañará fotocopia del DNI, NIF o NIE. **Si el interesado es persona física, la fotocopia del DNI podrá sustituirse por el consentimiento para consultar el sistema de verificación de datos de identidad.**

APARTADO 2. Datos del Representante: Se deberá cumplimentar siempre que el acreedor sea persona jurídica o cuando sea persona física que actúe por medio de representante, que deberá consignar su documento de identificación (DNI, NIF, NIE), nombre y apellidos, y firmar el modelo.

APARTADO 3. Datos bancarios: Es imprescindible que se indique el código IBAN cuando se trate de cuentas abiertas en países integrados en la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), que está formado por los 4 primeros dígitos (código del país más 2 dígitos de control) y los dígitos del Código Cuenta Cliente del país correspondiente.

Si el interesado ya designó alguna cuenta con anterioridad, los pagos se realizarán preferentemente en la cuenta indicada en este modelo.

La cuenta bancaria indicada habrá de ser necesariamente de titularidad del interesado (es decir, de la persona que figure en el Apartado 1), lo que deberá justificarse:

- a) En el caso de que el interesado sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.
- b) En el caso de que el interesado sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria podrán sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

APARTADO 4. Baja de datos bancarios: Únicamente debe cumplimentarse este apartado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en la Base de Datos de Terceros del Instituto AS del Cabildo de Gran Canaria.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

1. El modelo, acompañado de fotocopia del DNI, NIF o NIE, deberá presentarse en el **Registro General del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria**, sito en la calle Tomás Morales 3 – 4ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.
2. También podrá presentarse, de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero en:
 - En los Registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
 - En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca (Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, que aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales en desarrollo de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal), a la siguiente dirección: C/ Tomás Morales, nº 3. 35003 Las Palmas de Gran Canaria.
 - En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 - En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.